

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORES DE MATERIAL INDUSTRIAL S.A. PROMAINSA CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.

NOMBRE	PARTICIPACIONES	VOTOS
BORJA RODRIGUEZ AIDA MARIELA	400	400
BORJA RODRIGUEZ AMPARO YSABEL	400	400
BORJA RODRIGUEZ CAROLA CECILIA	400	400
BORJA RODRIGUEZ LUIS EDUARDO	400	400
BORJA RODRIGUEZ MARCELO VINICIO	400	400

TOTAL **2.000** **2.000**

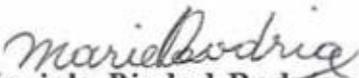
OBJETO DE LA JUNTA:

PRIMERO: Aprobación del Informe explicativo del administrador; y el informe del comisario del ejercicio económico 2017.

SEGUNDO: Aprobación del Balance General correspondiente al año 2017.

TERCERO: Aprobación del Estado de Resultados Integrales presentado respecto al ejercicio económico del año 2017.

Guayaquil, 10 de Abril del 2018


Mariela Piedad Rodríguez Blum
Secretaria de la Junta

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORES DE MATERIAL INDUSTRIAL S.A. PROMAINSA CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los diez días del mes de abril del dos mil dieciocho, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo Coop. Guayaquil Solar 13, a las once horas con treinta minutos, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA PROVEEDORES DE MATERIAL INDUSTRIAL S.A. PROMAINSA**: la señora Aida Mariela Borja Rodríguez, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y normativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a cuatrocientos votos; la señora Amparo Ysabel Borja Rodríguez, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y normativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a cuatrocientos votos; la señora Carola Cecilia Borja Rodríguez, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y normativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a cuatrocientos votos; el señor Luis Eduardo Borja Rodríguez, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y normativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a cuatrocientos votos; el señor Marcelo Vinicio Borja Rodríguez, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y normativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a cuatrocientos votos. Actúa como secretaria en esta sesión la señora Mariela Piedad Rodríguez Blum, gerente general de la compañía **PROVEEDORES DE MATERIAL INDUSTRIAL S.A. PROMAINSA**. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quorum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el secretario a formular la lista de accionistas asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **PROVEEDORES DE MATERIAL**

INDUSTRIAL S.A. PROMAINSA..- La secretaria da lectura a los puntos del orden del día: **PRIMERO:** Aprobación del Informe explicativo del administrador; y el informe del comisario del ejercicio económico 2017. **SEGUNDO:** Aprobación del Balance General correspondiente al año 2017. **TERCERO:** Aprobación del Estado de Resultados Integrales presentado respecto al ejercicio económico del año 2017.- Habiéndose establecido los puntos del orden del día, la secretaria manifiesta que es necesario pronunciarse sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día y aprobar el informe del comisario del ejercicio económico 2017, motivo por el cual se discute y se repasa nuevamente el informe presentado por el Comisario Dustin Rivera en el período 2017. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas por unanimidad resuelven **PRIMER PUNTO:** La junta general luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía con quince días de anticipación a esta Junta General Universal Ordinaria como se establece en el artículo doscientos noventa y dos de la Ley de Compañías, decida aprobar estos informes, ya que los mismos hablan de la buena administración de la compañía, siendo el informe del comisario la confirmación del actuar diligente por parte del administrador, expresando en su actuar la debida diligencia en su comportamiento y cuidado de los intereses de la sociedad. Luego de esto, es necesario a discutir el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día y someter a la aprobación de esta Junta General Universal reunida ordinariamente, el balance general presentado del ejercicio económico 2014. Luego de la revisión por parte de la Junta General se decide **SEGUNDO PUNTO:** Aprobar por unanimidad el Balance General presentado ante esta junta, del cual se puede extraer un resultado favorable para esta compañía a pesar de las adversidades económicas de este pasado ejercicio económico. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasar a revisar el **TERCER PUNTO** del orden del día y aprobar el estado de resultados integrales del ejercicio económico 2017. Con esta información la Junta General Universal, pasa a revisar la documentación pertinente, luego de revisar la Junta General por unanimidad resuelve **TERCER PUNTO:** Aprobar la información contenida en el estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico 2017, esperando obtener mejores resultados para nuestra compañía para el siguiente periodo económico. Habiéndose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la Junta, en cumplimiento con la obligación establecida en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de

Compañías respectivamente, deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Balance General correspondiente al ejercicio económico 2017, estado de resultados integrales correspondiente al ejercicio económico 2017, y el informe del comisario respecto al ejercicio económico 2017. No habiendo otro asunto que tratar, la secretaria de la Junta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las trece horas se declara clausurada la sesión. Suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con la secretaria de la junta que certifica. F) Aida Borja Rodriguez – Accionista; F) Amparo Borja Rodriguez – Accionista; F) Carola Borja Rodriguez – Accionista; F) Luis Borja Rodriguez – Accionista; F) Marcelo Borja Rodriguez - Accionista; F) Mariela Rodriguez Blum - Secretaria de la Junta - Representante legal.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 10 de Abril del 2018


Mariela Piedad Rodríguez Blum
Secretaria de la Junta